

EL NOTICIERO

Diario de la mañana

AÑO V

SAN JOSÉ DE COSTA RICA, MIÉRCOLES 5 DE DICIEMBRE DE 1906

NÚMERO 1340

LINEA DE VAPORES

DE LA

United Fruit Company

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, queda restablecido el servicio entre Limón y New Orleans y Mobile. Esta línea ofrece grandes ventajas á sus pasajeros por su rapidez, pues no gasta más que cuatro días y horas en hacer la travesía.

Pasaje de 1ª á New Orleans y Mobile..... \$ 50-00 oro americano
Pasaje de 1ª ida y vuelta á N. Orleans y Mobile 80-00 " "

Limón, 28 de noviembre de 1906. — R. J. SCHWEPPE, Administrador. h s o

EL MEJOR REMEDIO

PARA EL PEOR DOLOR

SABEIS CUAL ES ?

La Embrocación Imperial

DE VENTA EN LA BOTICA FRANCESA

HERMANN Y ZELEDON

13 de junio—alt.

"LA EUREKA"

Fábrica de hielo de San José

Esta Empresa avisa á sus clientes, que del 16 del corriente en adelante, ha rebajado nuevamente el precio del hielo. Para informes dirigirse á la oficina de WALTER J. FORD. 17 de Noviembre. 15 v.

¡Trabajo! Trabajo! Trabajo!

Buenos trabajadores ganan en la hacienda "Aragón," Turrialba \$ 1.50 el día. Ajusteros encuentran contratos.

Ya empezó la cogida de café, pagamos \$ 0.30 por medida.

COMPANIA AGRICOLA,—"Aragón," Turrialba

DOCTOR C. A. FRIIS

— DENTISTA AMERICANO —

Calle del Tranvía. — Casa de don Telésforo Alfaro.

Oftice sus servicios con todos los adelantos de su profesión.—Trabajos de puente especialidad.—Coronas de oro y porcelana.—Extracciones completamente sin dolor.—El trabajo garantizado.—Precios módicos.—Horas de oficina: de 8 á 11 a. m. y de 12 á 5 p. m.—Los domingos de 8 á 11 a. m. Marzo 3

"EL NOTICIERO"

Este diario es el de mayor circulación del país y en consecuencia el más conveniente para los anunciantes

Tarifa

Suscripción mensual	1 00	Avisos en 4ª plana la misma medida	8.00
" semestre	5 00	De otras medidas conforme á los precios anteriores.	
" anual	10 00	Comunicados—columna	25 00
Avisos DEL DIA que no pasen de una pulgada de largo cada inserción	0 50	Una gaotilla comercial de dos pulgadas, cada vez.....	2 00
Invitación á entierro por una vez.....	6 00	" " personal.....	2 00
Avisos ECONÓMICOS, 25 palabras, por 10 veces lo menos	1 00	Avisos de una columna de ancho en cuarta plana cada inserción	0 25
Avisos en primera plana, una pulgada de ancho, á dos columnas por mes.....	10 00	Quando el aviso se contrate por tres meses se hacen rebajas convencionales.—TODOS PAGOS ANTECIPADOS.	

EL NOTICIERO

GERENTE Y EDITOR RESPONSABLE

Napoleón Briceño

SAN JOSÉ

REDACTOR

Fernando Borges

ADMINISTRADOR

Eduardo Tobar

Oficina de Redacción y Administración 25 varas al Este de la Oficina Telegráfica, Avenida 3ª Oeste.—Teléfono n° 26.—Apartado 109

La correspondencia referente á suscripciones, cambio de domicilio é informes deberá dirigirse al Administrador.—Toda la demás se dirigirá exclusivamente al Editor.—La empresa no responde de fondos que no se envíen bajo certificado.

Oficial

Se aprueban los estatutos del Club de Pantareñas.

— Se concede á don Julio Sáenz, Agente de Policía en Miramar, licencia por tres meses y se recargan dichas funciones en don Trinidad O. Bastillo.

— Se comisiona al doctor don Nazario Toledo para que presencie los exámenes de Antropología é Higiene del Liceo de Costa Rica en lugar de don Luis P. Jiménez.

LIMITES CON PANAMA

INFORME

de una comisión de la Asamblea Nacional Panameña

Honorables Diputados:

La solicitud que ha presentado á la Asamblea Nacional el señor Herbert L. Mac Connell se relaciona íntimamente con uno de los problemas más graves que la Nación tiene pendientes, y por eso vuestra comisión se ha visto en la necesidad de hacer un estudio tan detenido y tan completo como le ha sido posible, dada la falta casi absoluta que en esta capital se observa de documentos y datos oficiales que puedan ilustrar los puntos históricos dudosos.

Los hechos que parecen establecidos plenamente y que han dado origen á la solicitud que váis á considerar, son los siguientes:

"Después de haberse dictado por el señor Presidente de la República francesa al fallo arbitral que puso término á la controversia de límites entre Colombia y Costa Rica, el señor Mc. Connell ocupó con cultivos una extensión de tierras comprendida dentro de los territorios adjudicados á Colombia por la sentencia referida. El señor Mc. Connell transfirió sus plantaciones de guineos y sus propiedades á la American Banana Company y ésta ha sido despojada de ellas por actos de las autoridades costarricenses.

Tal procedimiento del Gobierno de la República de Costa Rica se funda, según resulta de publicaciones semi oficiales hechas por nuestro Departamento de Relaciones Exteriores, en la existencia de "un convenio tácito" entre Colombia y Costa Rica, en virtud del cual se establece un límite provisional entre los dos países mientras se decide la controversia pendiente.

De tal afirmación surgen las cuestiones concretas siguientes:

1ª—¿Ha existido realmente entre Colombia y Costa Rica algún convenio de cumplimiento obligatorio en el cual se hayan determinado límites provisionales entre los dos países?

2ª—¿Cuándo fué celebrado ese convenio y cuáles son sus condiciones y provisiones?

3ª—Dando por cierto que tal convenio existe ¿puede sostenerse su vigencia aun después de dictado el fallo arbitral definitivo de la controversia?

Estas cuestiones tienen que ser estudiadas previamente para poder decidir si la República de Costa Rica tuvo y tiene aún facultad para ejercer jurisdicción absoluta sobre las regiones adjudicadas á Colombia por el Laudo Loubet, y consecuentemente para ejecutar los actos que el señor Mc Connell relata en su extenso memorial.

Las cuestiones propuestas pueden ser resueltas á un tiempo en el estudio general que vuestra comisión se ve en el caso de hacer.

La historia oficial de la controversia de límites entre Colombia y Costa Rica, publicada en los Anales Diplomáticos de Colombia, no demuestra la existencia del convenio provisional á que se refiere la primera cuestión.

Un acuerdo internacional sobre asunto tan importante no podía ser celebrado ni puesto en vigor sin la aprobación explícita de los poderes legislativos, los dos países interesados en la disputa, y no hay ley alguna aprobada por Colombia que contenga ningún documento de esa naturaleza.

El tratado Molina Gual, celebrado en 1825, no contiene estipulación ninguna que pueda considerarse como adopción de una frontera provisional, y los tratados subsiguientes no llegaron á ser ratificados por las partes. Estos tratados versaron todos sobre la fijación definitiva y perpetua de una línea divisoria entre Colombia y Costa Rica, pero no sobre líneas provisionales en espera de la decisión del conflicto.

Así, pues, el examen de este importante negocio no revela la existencia de ningún convenio provisional anterior ni posterior al primer tratado de arbitramento firmado en San José el 25 de Diciembre de 1880 y casjeado en Pana-

má el 9 de Diciembre de 1881. Si entre Colombia y Costa Rica medió algún convenio celebrado en forma distinta de la requerida por la Constitución de ambos países, tal acuerdo es nulo y no tendría por qué ser respetado por la República de Panamá.

En relación con este punto se ha hablado de un "convenio tácito" ó "statu quo" de fronteras entre Colombia y Costa Rica.

En derecho internacional es inadmisable la existencia de "convenios tácitos". Tal expresión es contradictoria.

Los "convenios" son tratados públicos celebrados con objetos específicos, y que por lo mismo tienen existencia transitoria; pero esa circunstancia no los exceptúa de las solemnidades constitucionales requeridas para la validez de todos los tratados. Un convenio internacional no puede ser "tácito", porque tácito es lo callado, lo silencioso, lo que no se dice formalmente, sino que se supone ó infiere; y la voluntad, el consentimiento de dos países no puede deducirse jamás de su silencio sino de actos positivos declarados solemnemente por los poderes públicos en la forma constitucional.

El llamado "statu quo" fronterizo entre Colombia y Costa Rica no fué nunca un convenio sino una situación indefinida é indeterminada entre dos vecinos, á consecuencia de considerarse con escaso valor los territorios en disputa. Esa situación, enteramente irregular y precaria, se originó, pues, de la negligencia de los mismos interesados: no fué efecto de un acto contractual positivo. Entre los dos países existía una región inhabitada á la cual ninguno de los dos extendió prácticamente su jurisdicción, y el que primero la ocupó en todo ó en parte afirmó luego que la línea que marcaba ese hecho es el "statu quo tácito" que se quiere hacer valer como existente, pero que en realidad no ha sido nunca sino un acto de tolerancia recíproca en uso entre dueños de predios cuyos linderos están confundidos. Ese acto no funda el menor derecho ni entre individuos ni entre naciones.

Ahora bien, aun admitiendo que existiera el "statu quo" mencionado y que por él le correspondiera á la República de Costa Rica la posesión de la margen izquierda del río Sixola, es de rigor examinar ahora cuál sería el término de esa posesión.

La expresión "statu quo" usada en la diplomacia significa un estado de cosas antes ó después de una guerra, de un tratado, & c. & c. (Diccionario de Zorola é Isaza), y en el caso que consideramos no podría referirse sino al estado de cosas existentes á la fecha del casje del tratado de arbitramento entre Colombia y Costa Rica, es decir, en 1881.

Pero ¿cuál podía ser el objeto ó el fin de ese supuesto "statu quo" entre las dos partes interesadas en la controversia? El fin no podía ser otro sino dejar las cosas como estaban hasta el día en que el árbitro fallara la litis. Extraño y hasta absurdo sería pactar un "statu quo" jurisdiccional para evitar conflictos durante el período del pleito, y sin embargo, invocar ese "statu quo" después de fallado el asunto para continuar ocupando lo mismo que conforme al fallo le pertenece á otro.

Las observaciones que anteceden justifican, pues, plenamente las conclusiones siguientes:

1ª—No hay constancia oficial de la existencia de convenio alguno provisional de fronteras entre Colombia y Costa Rica, que tenga para la República de Panamá, sucesora de Colombia, fuerza obligatoria de tratado público.

2ª—Aun en el caso de que tal convenio hubiera existido, él no podía ser sino un acuerdo transitorio, cuya efectividad cesaba desde el día en que el árbitro fallaba la cuestión de modo definitivo, y en que ese fallo venía á ser para las partes, de conformidad con el tratado

de arbitramento, un tratado concluido, perfecto, obligatorio e irrevocable, en cuyo cumplimiento empeñaban los dos pueblos el honor nacional.

De esas conclusiones se deduce rectamente, que todos los territorios adyacentes a Colombia por el lado Loubet y que luego han pasado a ser parte integrante de la República de Panamá, han quedado bajo la jurisdicción de ésta en aquellos puntos en donde la línea divisoria es "natural", como resulta serlo en casi toda su extensión la fijada por el árbitro, pues se refiere a accidentes naturales de fácil identificación. El fallo dice:

"La frontera entre la República de Colombia y Costa Rica, será formada por el contrafuerte de la cordillera que parte del Cabo Mona sobre el océano Atlántico y cierra al Norte el valle del río Tarire en el río Sixola; luego por la cadena que divide las aguas entre el Atlántico y el Pacífico hasta los 9 grados de latitud próximamente; seguirá luego la línea que separa las aguas del Chiriquí Viejo y los afluentes del Golfo Dulce para terminar en la Punta Barica, sobre el océano Pacífico."

Como se ve, la línea de frontera es "natural" en casi toda su extensión, y el único punto en donde es preciso determinarla por peritos es el que marca el grado noveno de latitud.

Colombia primero, y Panamá después, pudieron con perfecto derecho, ejercer jurisdicción hasta esa línea natural desde el día después de dictado y notificado el fallo, y por consiguiente los actos ejecutados por la República de Costa Rica al Oriente de tal línea, no tienen justificación y han debido ser rechazados por el gobierno panameño.

Dal examen suelto que vuestra comisión ha hecho de los mapas de la República en los cuales se halla marcada la línea fronteriza establecida por el laudo Loubet, resulta que la boca del río Sixola y el lugar conocido con el nombre de Gaudes, en los cuales tiene la "American Banana Company" las plantaciones y propiedades de que habla el señor Mc Connell, se encuentran situados al oriente de Punta Mona ó Cabo Mona, que es el principio de la línea divisoria y el punto que marca el límite de la jurisdicción costarricense; y por consiguiente es claro e indudable que esos territorios pertenecen a la República de Panamá y deben estar ya bajo su gobierno.

La República de Costa Rica, país con el cual nos ligan estrechos vínculos, no ha demostrado en esta ocasión, en lo relativo a esos territorios la deferencia que la armonía internacional impone, sobre todo, tratándose del dueño ó soberano legítimo de ellos, de acuerdo con las conclusiones de un fallo contra el cual, por expreso convenio de las partes, no hay lugar a reclamación de ningún género. Antes bien parece que ha habido por parte de esa República amiga, la tendencia a crear en tales territorios, con posterioridad al fallo del árbitro, intereses nuevos y poderosos que sean para Panamá causa de futuros conflictos.

Tal situación no debe prolongarse porque le producirá al país funestas consecuencias.

Pasando de esas consideraciones generales a las particulares que sugiere el reclamo del señor Mc Connell vuestra comisión observa, desde luego, que dicho señor y la Compañía a la cual traspasó sus propiedades, tienen derecho perfecto a la protección eficaz del Gobierno panameño, por estar esas propiedades ubicadas en territorio de la República. Pero tal protección no puede darse por medio de actos legislativos que no podrían disponer sino lo mismo dispuesto ya en la Constitución Nacional que señala el territorio de la República y establece los derechos de los ciudadanos y de los extranjeros, y en las leyes que determinan cuáles son las autoridades a quienes corresponde el deber de dar protección a los derechos de unos y otros.

La protección eficaz que un Estado puede darle a los individuos consiste en actos de los ejecutores de las leyes, no en disposiciones legislativas especiales dictadas en cada caso de atropello ó violación del derecho de una persona. Aplicando los principios expuestos, vuestra comisión halla que sería un paso inútil de la Asamblea Nacional, el considerar y dictar una ley que le ordenara al Poder Ejecutivo ejercer jurisdicción en territorios que evidentemente le pertenecen a la República, y sobre los cuales está obligado ya a ejercerla por virtud de la Constitución y de las leyes existentes; y que por otra parte, sería impropio dictar una ley especial para darle al señor Mc Connell ó a la Compañía cuyos intereses defiende, una protección que el Poder Ejecutivo tiene el deber de otorgar inmediatamente que sea solicitada.

Pero como al mismo tiempo están de por medio vastos y delicados intereses nacionales cuya defensa le corresponde a la Asamblea Nacional, vuestra comisión juzga que es oportuno expresar de modo enfático el pensamiento que en vosotros predomina, de mantener la integridad absoluta de los derechos de soberanía de la nación, derechos que no han sido defendidos con el ardor y la entereza que su importancia reclama; y teniendo en cuenta esas razones, somete a vuestra consideración la proposición siguiente (Aquí la proposición publicada en la edición del domingo):

Sección cablegráfica

ESTADOS UNIDOS

Londres, 3.—Se espera ansiosamente la solución por Roosevelt de la dificultad entre los Estados Unidos y el Japón, á causa del rechazo por las autoridades escolares de California de niños japoneses. La prensa sensacional ha publicado noticias alarmantes relativas á graves complicaciones, las cuales podrán motivar la guerra. Así es que se espera con el mayor interés el mensaje de Roosevelt al congreso.

Nueva York 3.—El Herald publica un artículo de fondo sobre las catástrofes ferroviarias en los Estados Unidos. Entre otras cosas dice:

"Comprenderá el público el enorme número de muertos y heridos que resultan anualmente por desgracias ferroviarias en los Estados Unidos. Comprende que debido al descuido

con que se manejan nuestros ferrocarriles resultan 9 703 muertos y 76 008 estropeados durante el último año fiscal. Estas son cifras oficiales. Cerca de diez mil muertos y no muy lejos de 100 000 heridos durante el término de 12 meses. Todos causados por las empresas que despachan á troche y moche vagones de carga y pasajeros en todas direcciones con el resultado de que hay descarrilamiento aquí y choque allá. La última catástrofe cerca de Lynchburg constituye otro capítulo de la interminable historia de tragedias ferroviarias americanas."

Saint Luis, 3.—Se incendió el cuartel del Ejército de Salvación estando ocupado por 500 prisioneros. Resultaron 6 muertos, 10 heridos gravísimos y 20 leves.

Nueva York, 3.—El inventor Holland dice que se ocupa en construir un nuevo submarino de gran potencia el cual maravillará al mundo.

Washington, 3.—El mensaje de Roosevelt al congreso, criticará acerbamente al gobernador de California por haber provocado el conflicto con el Japón. Pedirá al congreso una ley severísima. El mensaje hablará extensamente del viaje de Root y de la necesidad de subvencionar los vapores que hagan el tráfico entre los Estados Unidos y la América del Sur.

ALEMANIA

Hamburgo, 3.—Las autoridades imperiales han nombrado una comisión para estudiar el modo de admitir ganado y carne americana á fin de remediar la escasez de carne en Alemania.

VENEZUELA

Caracas, 3.—El presidente Castro está ya restablecido en su salud.

LA ENFERMEDAD DE MENELIK

Roma, 3.—La situación en Abisinia como resultado de la gravedad de Menelik y los desórdenes que probablemente acontecerán en la lucha por el trono, hacen difícil la aceptación de la convención franco anglo italiana, cuya ratificación postergaba continuamente Menelik.

ITALIA

Roma 3.—El Papa celebrará dos consistorios el mismo día, uno secreto y otro público.

Le dará la birreta á Smosser, arzobispo de Hungría, pronunciará una allocución y anunciará el nombramiento de 84 obispos presidenciales y titulares.

Nápoles, 3.—Se ha hecho un importantísimo descubrimiento arqueológico en Focner, cerca de cuyo paraje fué asesinado Cicerón.

El hallazgo consiste en restos, los que se cree están en la tumba del orador. Se hallan encima de una colina que domina las vías Apia y Herculano.

POLITICA ESPAÑOLA

Madrid, 3.—La prensa liberal es casi unánime en expresar desconfianza en el ministerio Moret.

Dice el Herald que la carta que Moret dirigió al rey, apuntando las graves diferencias que existen entre los moderados avanzados y los liberales, relativas á los asuntos internos que precipitaron la crisis, fué escrita en español pero dictada desde Roma.

La Epoca francamente expresa desconfianza de la sinceridad de Moret y prevé un próximo desastre.

AUSTRIA

Budapest, 3.—El emperador Francisco José se paseaba tranquilamente esta mañana en el jardín de H. ffrburg cuando se le presentaron dos individuos, aparentemente americanos, quienes dijéronle que eran veteranos y le contaron á S. M. una historia bien confeccionada de su lastimosa situación, lo que conmovió tanto al Emperador que en el acto escribió una orden por 240 pesos y despachó á un criado á traer el dinero del Tesoro. Al ver partir el criado, los individuos pusieron pies en polvorosa.

Más tarde fueron capturados. Resultaron ser jóvenes que se disfrazaron con barbas canosas; habían escalado el tabique del jardín durante la noche y acecharon al rey con la esperanza de encontrarlo solo y persuadirlo ó obligarlo á darle dinero.

GRAN BRETAÑA

Londres, 3.—Han disminuido notablemente las esperanzas que existían al principio de la semana, de un arreglo entre los lares y el Gobierno sobre el proyecto de ley de instrucción pública. En un discurso pronunciado anoche se vió el fracaso de las negociaciones para un arreglo y una solución laica de la cuestión.

Portsmouth, 3.—Se ha recibido una nota del Almirantazgo ordenando el juicio, por consejo de guerra, del teniente Bermand Saintmeorge Collard, á cuya orden se atribuye el reciente motín de marineros, durante el juicio de los fogoneros smotinados.

Se averiguó que en una ocasión en 1905 el teniente Collard se enfadó dando una orden ofensiva á un fogonero, consistente en decirle: —¡Arrodíllase, perro!

Por esto tuvo que dar satisfacción al fogonero después del último desorden. El Almirantazgo ha ordenado una investigación de la conducta del teniente en ambas ocasiones. A consecuencia del resultado, se le ha dado orden de presentarse ante el consejo de guerra. El proceso comienza hoy.

Londres, 3.—Ayer tarde se llenó la Albert Hall para escuchar por última vez á Adelina Patti, quien cantó siete piezas, entre ellas "¡Hogar, dulce hogar!", "Cominthro The Rije", "Volcherepeto" de Mozart, la serenata de Tristá "Il Bacio" de Ardití. Los aplausos fueron continuos. Arrojáronle muchas flores. La acompañaban Salzate Ben, Davis Crossley y el citarista Balfour. La Patti lloraba de emoción.

"Esta es absolutamente, dijo, la última vez que cantaré á los londonenses como cantante profesional. En adelante mi voz no está de venta, mas siempre estará al servicio de la caridad. Ya no necesito dinero. Además, el cantar profesionalmente implica rigurosa disciplina y yo anhelo sentir el gusto de hacer lo que me dé la gana."

FILIPINAS

Manila, 3.—El gobierno ha dado orden de suspender las inoculaciones experimentales.

EUROPA EN AFRICA

Londres, 3.—Según anuncia Theron, periódico de la alta sociedad, si dentro de dos meses

Bélgica no da á la Gran Bretaña garantías relativas al mejor gobierno del Congo, la Gran Bretaña y Francia convocarán una conferencia de las potencias europeas, para discutir la cuestión. El mismo periódico cita la conversación que tuvo el rey Leopoldo con el comerciante inglés en Bruselas, en que le dijo que las personas que lo critican no han examinado ambos lados de la cuestión sino que han aceptado los asertos de personas mal enteradas é irresponsables.

RUSIA

San Petersburgo, 3.—Ha llegado á ésta acompañado de su hijo el Emir de B. kbara.

Cartas rezagadas

en la Dirección General de Correos

SEÑORAS —Avelina Mora de Segura, Cayetana Rodríguez, Filomena Ulloa, Fidelina Castro Campor, 2; Rafaela Pérez, Juan M. G. Gómez Eogracia de Quirós, Amalia Pineda, María Dolores Arrieta, Matilde Jain, María Lizano, María Barquero, 2; Deborah Greed, Luisa Araya, Mercedes Solano, Herminia Arias, Brígida Vázquez, Ramonda Carva, Lorenza V. de Molina, Mrs. L. R. binson

SEÑORES —Tomáscoles Ramo, Celso Castillo, Gregorio Soto, Vicente Soto Equivel, Francisco Cnbullo, Profesor Polilpse, Francisco Chavarría, Abelino Sandoval, Joaquín Madriz, Rafael Solano A., Namesto Calvo, Ignacio Meléndez, Daniel Campo, Benjamín Escalante de Herrera, Alfonso Pérez, Alfredo Rivers, Pedro Montenegro, Manuel Polanco, Rafael Pacheco Hidsigo, Rafael B. Delgado, Raimundo Allane, Alberto Casado, Ignacio Arias Mora, Fermín Fernández.

POSTALES.—Pedro Peña Carrila. MULTADAS —Ermelinda Arguedas, Rosal Francisco, Chinlini Eitore, Elias Calvo, Nicolás Coronel, Roberto C Barque, Aifrea Eugenia, Víctor Jiménez O.

CERTIFICADOS —Fidelina Castro C. — San José, 4 de diciembre de 1906

Un nuevo Abelardo

El italiano Carmelo Naffio, de 48 años de edad y vecino de esta población, fué víctima antier noche de un atentado que puede costarle la vida.

Naffio tiene una fábrica de fideos en la casa número 132 de la calle 4ª Norte. No obstante ser casado con Rosa Musmán, en la que tiene varios hijos, vive solo en la casa donde se desarrolló el sensacional acontecimiento.

Haba Naffio:

"Antier, á eso de las nueve y media de la noche, encontrábame sólo en mi casa de habitación. Se me presentaron dos desconocidos, uno viejo y otro más joven, para comprarme un saco de ganchoche. Estábamos tratando el artículo, cuando uno de ellos, el más joven, sacó una botellita, la que me dió á oler, so pretexto de que despedía un perfume muy agradable. Yo, dejándome llevar de la curiosidad, tomé el pequeño envase y aspiré el olor que despedía, que por cierto noté en el primer momento que era sumamente desagradable. Poco después perdí el sentido, cayendo en tierra y volviendo en mí una hora más tarde. Noté que estaba débil y herido y corrí á darle parte de lo que me ocurría á mi hermano, que vive cerca de mi casa. La policía tomó inmediatamente cartas en el asunto y reconocido por el médico forense, fuí trasladado al hospital, donde me encuentro actualmente."

Lo que dice un hermano de Carmelo

Ayer mañana hablamos con un hermano de Carmelo, quien nos manifestó que él no creía que se tratara de un crimen por robo, pues los que narcotizaron á su hermano, tuvieron tiempo para ello y, sin embargo, no se llevaron nada de lo que en la casa había, y que por lo que se vió, no registraron siquiera ninguno de los muebles donde ellos pudieran imaginarse que podrían haber encontrado dinero ó alhajas de valor.

A este hombre le notamos un tanto aturdido, algo así como misterioso, como aquel que sabiendo la cosa, ó por lo menos sospechándola, teme dar detalles.

A nuestro juicio el hermano de Naffio tiene fundadas sospechas de quién ó quiénes sean los autores de la lesión.

La vida del herido

Naffio vive hace tiempo separado de su esposa. Era bastante aficionado á conquistas callejeras y se despepitaba por las caricias de una coqueta ó el mirar ardiente y comprensivo de una damisela.

Parece que tenía relaciones con cierta mujer que le hacía pasar malos ratos y peores horas.

¡Podrá tener relación esta mujer, para nosotros completamente desconocida, con el atentado de que fué víctima? Bien pudiera suceder, pero Naffio

no dice nada sobre el particular, y calla cuando se le hace referencia al hecho.

Naffio no está de gravedad

Los cirujanos del hospital, así como el médico del pueblo, han reconocido al herido y dicen no ser de gravedad la herida de que adolece. Tardará para sanar unos pocos días. Naffio no siente mayores dolores y ayer desesba ya abandonar el hospital.

La policía, por su parte, hace las gestiones del caso para la averiguación de los hechos.

Conoce de ellos el juez 1º del Crimen. Y parece que se ha tomado el hilo para dar con el ó los autores,

Congreso Constitucional

SESION DEL DIA 4

Se abrió á las 2 y 45 p. m.

Asistieron 30 diputados; presidió el señor Jiménez Oreamuno.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Martínez —Pide revisión del acta en lo referente á su dictamen sobre la Ley de Licores, el cual no ha sido puesto en discusión conforme al artículo 24 del Reglamento, que exige dos días hábiles entre la publicación y la discusión.

Después de un larguísimo debate sobre este punto reglamentario, entre los diputados Casoria, Gutiérrez, Oreamuno y Zúñiga, se desechó la revisión perdida.

Rivera.—Da algunas explicaciones sobre la redacción del dictamen sobre la Ley de Licores, en que él tomó parte y que Gutiérrez [Tobías] creyó ofensivo para el público de San José.

—Se dió lectura al nuevo dictamen firmado por los cinco miembros de la comisión de Hacienda sobre la Ley de Licores, el cual propone como punto de discusión el proyecto del Ejecutivo por considerarlo más expeditivo. Se ordenó publicarlo.

—Se aprueba en segundo debate el proyecto de creación de un Instituto Pedagógico Centroamericano.

—Se aprueba en tercer debate el proyecto de ley que modifica los estatutos del Monte Nacional de Piedad.

En la discusión en detalle, Trejos aboga porque se permita á la Institución hacer operaciones hipotecarias, por el beneficio que reporta al pueblo, particularmente á los campesinos y á la Institución misma; hace moción en ese sentido.

Gutiérrez—Suplica que sea retirada la moción para hacer él otra pidiendo que se suspenda la discusión detallada del proyecto."

Pinto.—Se opone á la última moción, porque lo propuesto por el Ejecutivo no cambia la naturaleza del Montepío.

Gutiérrez.—Defiende su moción y agradece á Trejos el haber retirado la suya.

Faerron —Acepta la moción, pero ruega que se le ponga un plazo á la suspensión.

Fué aprobada la última moción por gran mayoría.

—Continúa la discusión detallada del proyecto de ley que impone trabajos á los reos de las cárceles.

Se aprobó el artículo primero con la moción siguiente, hecha por Mayorga: "En ningún caso se aplicará á los reos golpes de vara ó tormentos para hacerlos trabajar."

Fueron aprobados sin objeción los artículos II, III, IV y V.

En el artículo VI, Trejos pide que el trabajo pueda hacerse en sitios públicos, como se hacía antes; hace moción para que se elimine el artículo VI, y fué desechado.

En el art. VII, Bonilla hace moción para que se exima del trabajo á los reos políticos; fué aprobada la moción y el artículo.

El artículo VIII fué aprobado.

El artículo IX Faerron lo califica de injusto porque á algunos reos le concede mejor apelación que á otros; pide que se suprima estas palabras "y que falle el Gobernador ó para ante el Gobernador, si fuere el Jefe Político", siendo ello aprobado.

Casoria.—Pide que se suspenda la sesión y fué aprobado.

Eran las 4 y 50 p. m.

CAMPO ABIERTO

Sobre el incidente

Acosta-Zeller

Limón 25 de noviembre de 1906

Señores don Alfredo Rueda, don Leopoldo Guzmán, Dr don B de Céspedes, don Francisco Viquez, don David Hine y don Francisco Bonilla —P.

Muy estimados señores: Sírvanse decirme al pie de la presente, como testigos presenciales del lance ocurrido entre don Máximo Acosta y don Emilio Zeller, si es cierto que éste disparó primero y si les consta que la herida que Acosta recibió en la espalda fué estando ya en el suelo.

De su contestación haré el uso que más convenga.—Soy de Uda. Atto. S. S.—(f)—Belisario Ramírez Jurado.

Señor don Belisario Ramírez J.

Estimado señor: En relación a su pregunta debo decirle que presencié el final de dicho lance y vi que la herida recibida por Acosta en la espalda fué estando en el suelo.

Puede hacer de esta respuesta el uso que convenga.—De Ud. affto.—(f)—Alf Rueda h

Señor don B. Ramírez J.

Muy señor mío: Fuí testigo del hecho a que usted se refiere y en consecuencia le manifiesto que es cierto el contenido de sus preguntas.

Puede hacer de ésta el uso que a bien tenga y quedo su S. S.—(f)—L. Leopoldo Guzmán P.

Señor don B. Ramírez J.

Mi buen amigo: Presenció muy de cerca el lance, y puedo decir que nuestro amigo Máximo recibió dos balazos, estando caído en el suelo e indefenso.

No vi quien tirara primero.—Soy su affmo amigo.—(f)—Bañ. de Céspedes.

Señor don Belisario Ramírez J.

Mi estimado amigo:—Correspondo a su atenta de 25 del corriente.

En el lance a que usted se refiere no puedo precisar cuál de los dos contendientes disparó primero; creo que los tiros primeros fueron simultáneos; pero no cabe duda de que el asaltante fué el señor Zeller.

Respecto al otro concepto de su carta, solo puedo asegurarle que estando el señor Acosta caído en el suelo, el señor Zeller, tomando cuidadosa puntería, le disparó el último tiro.

Su atto. servidor y amigo, (f) David Hine.

Señor don Belisario Ramírez J.

Muy señor mío.—Como me encontraba muy cerca del lugar en que se efectuó el lance a que usted se refiere, puedo asegurar que cuando don Máximo estaba caído en el suelo vi al señor Zeller disparar sobre él.

Creo que entonces fué herido el señor Acosta, pues la acera donde éste cayó no presenta ninguna señal de que en ella se alojara el proyectil.

Haga usted de mi carta el uso que desee.—Su atto. y S. S.—(f) F. Viquez S

Señor Belisario Ramírez —P.

He leído su carta. En contestación me permito manifestarle a usted lo siguiente: me consta que Zeller disparó el último tiro sobre Acosta, encontrándose éste en el suelo y desarmado. Dada la distancia a que se encontraba Zeller de Acosta y la mucha puntería que tuvo para este último disparo, me hacen creer que fué el que hirió mortalmente a Acosta.

De otro modo, la bala debió haber dejado, forzosamente, alguna señal en la acera; no siendo así, pues se encontró intacta.

Autorizo a usted para que haga de mi contestación el uso que le convenga.

Atto S S —(f) J Francisco Bonilla.

Que se cumpla la ley

Según la ley de licores vigente, en los primeros quince días del corriente mes, deben señalarse las municipalidades el número de puestos para expendir licor en sus respectivas localidades y proceder al remate avisándolo por el diario oficial, ocho días antes del remate.

Con el remate nadie se perjudica, pues los que tienen buenos puestos para vender licor, no se quedarán sin ellos. Además, hay nuevos puestos por aumento de población.—San José, diciembre 4 | 1906 — UN COMERCIANTE

AVISOS ANTERIORES

VENDO

Vendo la casa y solar que ocupa Mr. Scott en el Parque Morazán. Dic. 4. 3 v. W. C. Riorde

¡ ATENCION!

Gran surtido, Novedades, han llegado al Bazar de San José — J. R. Mata.

Telas para trajes de señora y niños, Casimires ingleses, Sombreros para señora y niñas (baratillo) Fejas, Corceles, Guantes y otros artículos de París. GRAN SURTIDO de muebles, Loxa, Cristalería, Alfombras, Linoleum, Cortinas, Colchas, Fraldas, Tuallias, etc.

GRAN SURTIDO en objetos para regalo, Cuadros, Espejos, Cubiertos plateados, azafates, etc.

GRAN SURTIDO en conservas de Rodel, Vinos, Cervezas, Licores, Aceite de oliva, Vinagre, Galletas inglesas y francesas, Pastas para macarrones y sopas (una especialidad), Chocolate Menier, Frutas en su jugo, etc.

Puros de la Habana.

La afamada cerveza Budweiser, Monturas americanas

Y la célebre Leche Dermática. La maravilla del tecedor é infalible para quitar toda clase de manchas, pecas, barros, etc. Nada mejor para el cutis y para conservar la hermosura

DEL 1º DE ENERO

en adelante alquilo las oficinas que ocupa la Junta de Caridad de esta ciudad, en la casa de doña Juana Aguilar de Echeverría contigua al Teatro Nacional; igualmente alquilo de esa época en adelante, la parte alta de la misma que da frente a la línea del tranvía, casa espaciosa, cómoda é higiénica, que actualmente ocupa el Boarding-House de la familia Montealegre. Gerardo Echeverría y Aguilar. Dic. 1º 5 v.

EMILIA MONTES DE MARC

Avisa al público que de esta fecha en adelante se hace cargo de arreglar toda clase de sombreros para señoras, señoritas y niñas. La larga práctica en este ramo, garantiza su gusto artístico, el que de seguro agradará a las bellas damas josefinas. Diríjase a la 4ª avenida Oeste, número 160, frente al asilo "La Infancia". Nov. 25.

BUEYES! BUEYES!

Se dará una buena gratificación a quien informe del paradero de una yunta de bueyes sardos grandes con el fierro del margen, los cuales desaparecieron de un potrero situado en el Tablón, de esta provincia. Los informes pueden dirigirse a la ciudad de Alajuela a don J. Alfaro F. y en esta ciudad al suscrito.—Cartago, 20 de noviembre de 1906 Agustín Rivera B.

FERRETERIA MACAYA y Co.

Equipos completos para aprender idiomas por medio del fonógrafo. Actualmente tenemos para aprender inglés y alemán.

Muebles de Viena, en colores, nogal y caoba, grabados y dorados. Cocinas de hierro esmaltado, y de hierro fundido. Nuevos discos Víctor para fonógrafos. Cables de hierro y camitas para niños. Arietes Rife, elevan 30 pies por cada pie de caída. Macaya y Co., esquina diagonal a Robert Hnos. 17 de Noviembre.

NOTICIERAS

El profesor de inglés

H. J. Edwards, avisa a sus favorecedores que de esta fecha en adelante dará clases a domicilio, al mismo precio que en la Academia. Para informes dirigirse a su casa de habitación, 29 varas al Norte del Telégrafo, lado de la fábrica de velas La Nerjeña. Nov. 24.

Después

de probar todos los engañosos remedios que se anuncian es cuando más se agradece la eficacia RADICAL del Digestivo Mojarrieta, en ya superioridad está universalmente confirmada en las enfermedades del estómago y gastro intestinales.

Movimiento marítimo

El 30 de Noviembre zarparon de Limón el vapor inglés Miami, con destino a Manchester; pasajero Rayn Jas Bellut. Y la lancha panameña Washington, con destino a Bocas del Toro; pasajeros C. Pitt, D. Sinclair, E. Sinclair, C. L. Polo, F. C. Gibson y J. Simpson.

El 3 de diciembre ancló en Limón, procedente de Boston, el vapor inglés Limón; pasajeros J. M. King, J. Roch, H. M. Rield, J. Mevil, C. M. Raymond, F. W. Louker, J. E. Farrell, Nv. Mc Mahon.

—Ayer a las 9 a. m. ancló procedente de San La Mar, Jamaica, el vapor inglés Caroni, pasajeros G. Mc Kenzie, L. M. Kenzie, E. Balle y niño y E. Sirulan.

Defunciones

Día 3.—Ricardo Redondo Coto, de 22 años y 3 meses, legítimo de Rafael Redondo y María Josefa Coto; distrito de la Catedral.

Mercedes Montero Rojas, de 58 años, legítima de Manuel Montero é Isabel Rojas; distrito del Hospital.

Angela Meneses, de 1 año, natural de María Zenovia Meneses, distrito del Carmen.

Ignominado Castro Peralta, legítimo de Basilio Castro Bonilla y Celia Peralta; distrito del Hospital.

Luz de acetileno

En la noche de antier, en el establecimiento de sastrería del señor Borrás, se efectuaron algunos ensayos para probar la luz de acetileno que produce el tipo de una máquina introducida por dicho señor. Se encontraban presentes el oficial mayor del ministerio de Fomento, el edecán señor Ulloa, don Teodosio Castro, don Rafael Mata, don Manuel Dengo, diputado señor Gutiérrez, don Jorge Morales Bajaran y representantes de "La República", "Patria" y de este diario. Todos quedaron muy complacidos del brillante resultado de las pruebas, comprobando que una luz de acetileno tiene doble potencia que otra eléctrica.

La máquina perfeccionada para producir acetileno introducida por el señor Borrás promete tener gran aceptación para fincas y establecimientos públicos y privados, siendo ínfima la baratura de su producción una vez que se rebajen los subidos derechos que hoy paga esa sustancia.

Información general

El señor Presidente de la República, de acuerdo con el señor ministro de Gobernación, firmó antier un acuerdo reorganizando el servicio de la Imprenta Nacional.

Dice en uno de sus artículos que queda estrictamente prohibida la impresión en aquel establecimiento tipográfico de folletos, libros, periódicos y otros trabajos no autorizados por el Ministerio respectivo y que el empleado que contravenga a tal disposición quedará de hecho destituido de su empleo.

—Ayer mañana estuvo de visita en el pueblo de Santa Bárbara el señor Presidente de la República. Regresó en la tarde.

—El ministerio de Fomento ha dispuesto establecer la comunicación telefónica oficial entre Alajuela, Heredia,

Cartago y San José. El Inspector de telégrafos señor Sagot ha sido recomendado para la colocación de las líneas é instalación de los aparatos respectivos.

—La Empresa de Alumbrado de la sucesión de Mendiola Boss ha pedido al extranjero una nueva planta eléctrica para agrandar en seis mil lámparas más el circuito del alumbrado incandescente a domicilio.

—Hoy se despachará correo para Europa y Estados Unidos vía New Orleans.

—Parece que el Gobierno tiene en proyecto establecer la comunicación telegráfica entre el valle del General, Térraba, Boruca, Buenos Aires y esta capital. Este proyecto hace muchos años que está por llevarse a la práctica. Veremos si de esta vez es una realidad.

—El primer Magistrado de la Nación ha sido invitado para que visite el cantón del Puriscal.

Crónica policiaca

Baldomero Umsña apuró la copa hasta las heces perdiendo el sentido. La policía se encargó de guardarlo en lugar seguro.

—Por fruslerías de poca monta, Rafael Rodríguez dió de palos a Malafuñas Castillo. Caro pagó Rodríguez su ligereza de manos.

—Hecho una tintorera de bravo, Francisco Vindas insultaba a todo hijo de vecino en el barrio de la Dolorosa. La policía lo puso a raya.

—Por chismes de cocineras, Menne la y Mercedes Saborio, hermanas de leche, se fueron a las niñas, resultando la primera de las muchachas herida en la cara. Por demás está decir que la heridora fué destinada al colegio de las arrependidas, donde llora en silencio el hacer caso de chismografías de vecinas.

—Martín Valladares, hombre de pocas pulgas y bromista, dió un palo en la cabeza al prometido de su hija mayor, Serafín Castro, ocasionándole una lesión bastante regular. Valladares fué detenido y destinado al hotel de la Avenida Central.

—Martina Olivares acusa a Belarmina Barrientos de apasionada admiradora de Caco, por haberle robado un par de magníficos botines. La policía averigua el hecho.

—Por dimes y diretes se dieron de "planzos" los campesinos Juan Granados y Luis Marillo. Granados resultó mal herido. Se peleaban el amor de una "ella".

—A don Graciliano Fernández le robaron una magnífica montura para hombre que ha sido valorada en cuarenta y cinco colones, fuera de mosca, decimos sin contar la gupera, cinchas y demás yerbas. Se busca al ladrón.

Solicitud de indulto

Hemos sido informados de que se ha presentado al ministro de Justicia un memorial encaminado a excitar al señor Presidente de la República en el sentido de que indulte al señor Alejandro Silva, quien se halla en San Lucas por atribuírsele la comisión de un grave delito.

Según nos dicen, aparecen suscribiendo el memorial obreros de todos los bandos políticos, altas personalidades de nuestra sociedad y miembros distinguidos del comercio, la agricultura y la industria. Así debía ser dada la inmensa desgracia de que es víctima el señor Silva y los antecedentes limpios de su vida, de militar cumplido y pundonoroso.

Ojalá que alcancen eco las súplicas del señor Silva y sus numerosos amigos como da motivo para esperar la deficiencia de la prueba que sirve de fundamento al fallo de los Tribunales.

Acontecimientos diversos

De los ochocientos colones que hace pocos días le robaron en un tren a don Edgar Balma, han sido recuperados por la policía trescientos ochenta y cinco, dinero que se encuentra depositado a la orden del Juez primero del Crimen. El señor Balma no pide ningún castigo contra el autor del hecho, pero será muy difícil que la justicia tome en cuenta las indicaciones del perjudicado.

—Nos escriben de San Antonio de Belén: "De algún tiempo a esta parte se vienen notando algunos robos en el vecindario. Los ladrones son gentes extrañas que no conocemos. El viernes de la semana próxima pasada le robaron a don Melchor Fernández 235 colones en efectivo. El señor Fernández se encontraba en ésta de paseo y es vecino de Atenas.

—El anciano Benjamín Solera se encuentra grave, víctima de un intoxicamiento, con una cuchara de plomo.

—El carpintero Juan Antonio Fernández cayó de un andamio ocasionándose contusiones de consideración. Tendrá para sanar unos treinta días.

Exámenes para hoy

Liceo de Costa Rica: física, química, castellano, ciencias, álgebra, inglés y literatura.

Escuela anexa al Liceo IV grado. Escuela Superior de varones N° 1, grado IV A, maestro Francisco Ramírez.

Escuela Superior de varones, grado III C y III D, maestras Ana Lutschauy y Enriqueta Valverde.

Escuela Superior de Niñas, grado IV C, maestra Auristela Castro.

Escuela de párvulos N° 2 grados I B y I C, maestra Claudia Pinto é Isabel Carvajal.

Escuela de párvulas N° 2, grados II B y III A, maestras Alicia Castro y Enriqueta Hine.

Buen servicio

El servicio de refrescos y tostelería de la fiesta del matrimonio Aragón Coronado, estuvo a cargo de la acreditada casa de los señores Castells y Escarré, propietarios de La Magnolia.

Todos los concurrentes a dicha fiesta tuvieron ocasión de saborear los ricos dulces y exquisitos manjares de "La Magnolia".

Bien por sus propietarios.

Noticias varias

La Municipalidad dispondrá rematar los seis puestos para tablados que se encuentran vacantes en la plaza de la Fábrica.

—Parece que varios jóvenes de nuestra sociedad organizan un baile para el 24 del corriente, que se verificará en los salones del Club Internacional.

—El domingo próximo los jóvenes de las Compañías del Centro se presentarán a la revista con uniformes militares.

—El Museo de esta ciudad ha adquirido en estos últimos días varios cañones de sistema antiguo de valor histórico.

—La policía persigue con tenacidad y empeño sin igual a los curanderos. La Facultad de Medicina ayuda a la policía en esta humanitaria campaña.

Un chino endiabado

Anoche vimos correr gente de varios puentes en dirección a la lavandería de ropa que queda junto a la pulpería "La Nerjeña". Cuando llegamos había más de 200 personas, inquirimos el motivo y supimos que un chino lavadero había ofendido a un caballero injuriándolo y amenazándolo con la plancha que tenía para su trabajo. El caballero cogió un guacal con goma para contestarle y en eso llegó la policía que puso fin al bullicio llevando el macaco al cuartel.

Notas menudas

Hemos recibido la obra "María del Rosario", drama original de don Daniel Ureña. Agradecemos al autor tal distinción.

—También hemos recibido el último número de "Páginas ilustradas". Deja mucho que desear en lo que se refiere a material y grabados.

—La Agencia 1ª de Policía recibió del Ministerio del ramo una magnífica máquina de escribir.

—Al Ferrocarril del Pacífico le llegará próximamente una nueva locomotora para el servicio de trabajos de la línea en construcción.

—El Gobierno aceptó el ofrecimiento de la Municipalidad para que la policía de esta ciudad se haga cargo de las bombas contra incendio, de su propiedad.

—La Sala 2ª de Apelaciones va con un mes de retraso. Son muchas las resoluciones que en aquella Sala se toman a diario.

—En la Comandancia de Plaza también se están filiando a todos los reclutas de esta ciudad.

—En el litoral de San Carlos continúa lloviendo a cantaros. Se teme que el mal tiempo ocasione daño en las sembranzas.

—El Boletín de la Sociedad Nacional de Agricultura no circula entre los agricultores del pueblo con la regularidad que fuera de desear.

—El Gobierno se ha suscrito con trescientos ejemplares a una revista de agricultura de los Estados Unidos, con el objeto de hacerla circular entre los agricultores nacionales.

La sangre saludable, pura y roja significa una naturaleza fuerte y vigorosa.

ANEMIA

Significa una naturaleza sin sangre, débil, empobrecida y enfermiza : : : :

El único remedio que proporcionará la nutrición requerida para renovar los tejidos, dar fortaleza al sistema, aumentar los corpúsculos rojos de la sangre, restaurar la energía del cuerpo y dar color á las mejillas, así como para curar los Resfriados, Toses, Bronquitis, Tisis, Asma, Pulmonía y todos los Padecimientos Pulmonares, Escrófula, Debilidad General, Pérdida de Carnes y todas las Enfermedades Extenuantes, es la

OZOMULSION

La Emulsión de Aceite de Hígado de Bacalao por *Excelencia*, combinada con Guaiacol é Hiposfítos de Cal y Sosa, la que usan los médicos en sus familias y la que recetan en su práctica privada y en los hospitales. Esto es una recomendación que debería inspirar confianza. Sin embargo, puede Vd. conseguir un

FRASCO DE MUESTRA GRATIS

y convencerse á sí mismo de los méritos curativos insuperables de esta maravillosa preparación. Lo que han conseguido otras muchas personas con su uso seguramente lo conseguirá Vd. una vez que la haya probado. Envíe su nombre y dirección á la

BOTICA FRANCESA, SAN JOSE.

SE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS DE COSTA RICA.

SOCIÉTÉ

Nouvelle des Etablissements

"DECAUVILLE AINE"

Vias ligeras, portátiles ó fijas y vagonetas de todos modelos

Aparatos para peser
Barridos de minas
Cables de acero
Descarilladores
Estudio y construcción de ferrocarriles de todos tamaños
Grúas

Instalaciones eléctricas
Locomotoras de 3 á 32 toneladas
Material de tranvías
Puentes de todos tamaños
Sierras circulares
Tanque de hierro
Vagones automóviles, etc.

Esta casa conocida universalmente, puede por la gran venta que tiene, ofrecer un material superior á cualquier otro y venderlo sin embargo **más barato**. Para precios y condiciones entenderse con

LUCIANO ROJAS, apartado 484. Agente General en Costa Rica

Andre Gaucherand

Ex-afinador de instrumentos de la casa de PLEYEL de París

Se hace cargo de afinar y reparar Pianos y Armoniums en esta República. Garantiza sus trabajos como verdadero artista en el arte musical
Referencias: Panadería M. Lamicq San José, noviembre 29 1m.

¡Grandes reformas! en la Zapatería Española

La especialidad de la casa que como es sabido es el calzado á la medida, también acaba de ser reformado y debido á nuevas mejoras se puede hacer calzado á la medida en el reducido tiempo de SEIS HORAS, garantizando igualmente la calidad y ser exacto á la medida por difícil que el pie sea.

A principios del mes de julio se establecerá una sucursal en la ciudad de Cartago á cargo de un competente empleado de la casa donde además de obtenerse por los mismos precios que en la capital un calzado inmejorable se tomarán medidas que serán ejecutadas con todo esmero y prontitud. — MANUEL ESCORRIOLA.

CERVECERIA TRAUBE

Cervezas:

LAGER BIER BLANCA

Y

Marca Estrella,

Negra Best Stout Porter

San José, 1º de

Setiembre de 1906

Tipografía de EL NOTICIERO

Avisos económicos

Se alquila una casa cómoda, situada por el parque de Morazán, con muy buen solar. Entenderse con Celina Fernández v. de Brealey. 28 de Noviembre 10 v.

Alquila mi casa de la avenida 3a. Oeste, número 126, contigua á la de doña Matilde Alvarez de Laporase. Es cómoda para una familia regular. San José, Nov. 30. Manuel Bejarano. 10 v.

ALQUILO amueblada la casa que habito, situada al lado sur y frente al parque de la Doloresa, por dos ó tres meses. Para precio y condiciones en la misma casa informarán. — Raquel de González — Diciembre 1º 10-v

Aviso — J. De Benedetti, ofrece sus servicios en Electricidad y se encarga de toda clase de instalaciones y reparaciones de timbres, teléfonos, y etc. Especialidad para instalaciones de timbres invisibles — Precios convencionales. — Dirección Barbería Salón, Frente á la Botica del Comercio. San José, Costa Rica, noviembre 29. 10 v.

ASOMBRA AL MUNDO



Por la primera aplicación de nuestro Aparato Científico, se devuelve á los hombres su pleno poder viril. Nunca deja de producir el efecto deseado. Fortalecerá y desarrollará los órganos hasta devolverles su tamaño natural y suspenderá todas las pérdidas debilitantes. Cuando escriban envíen estampillas y sobre con la dirección para evitar pérdida de tiempo y equivocaciones. Escribáse pidiendo folleto gratis ilustrado nº 43. Dirijirse á la New Speciality Co. Drower 857, Tampa, Florida.

Por bajo precio se alquila una casa grande y cómoda, en la octava avenida y calle 8, Sur. Tiene un salón grande, esquinado, bueno para negocio. En la misma casa se informará 4 de Diciembre 10 v.

Vendo serpentina mágica, de fantasía y corrientes, de veinte metros y más de extensión, lo mismo que confetti de todos colores y calidad superior, á precios sumamente reducidos. — Eduardo Fernández F. Dic. 2. 10 v.

Se alquilan dos piezas con muebles. Entenderse con Agustina Pinto de Castro, junto á la lechería Central. San José, 29 de noviembre. 10 v.

Las Mujeres Puerperales

necesitan un laxativo suave, que no les cause dolor y, no obstante, actúe de modo natural y eficaz, sin producir diarrea al niño de pecho. Para mujeres embarazadas y madres que estén criando, el único laxativo seguro son las

Dildoritas de Reuter



"LA COMERCIAL"

Gran Fábrica de Fideos Eléctrica

USO GÉNOVA

Esta Fábrica se ha acreditado en poco tiempo, debido al aseo que se observa en la preparación de los fideos y emplear para ello únicamente materias primas superiores PURAS importadas directamente, y por ser sus dueños únicos y verdaderos conocedores del oficio en la República. Sola Fábrica que puede probar que sus productos compiten con los que llegan del exterior. Se despachan órdenes para todos los puntos del país. Se compran las cajas vacías en buen estado con nuestra marca á 25 centavos cada una.

Avenida 3ª, Oeste y calle 6ª, Norte.

San José, 5 de Julio 1 m

DE BERTOLINI Y MONTEVERDE

Proveedores de la United Fruit Company y de los principales Almacenes de San José, provincias y comarcas.

Casa de Salud

En este establecimiento, dirigido por el doctor J. I. Toledo López, se da á los pacientes comodidad y servicio esmerado. Se practican toda clase de operaciones quirúrgicas, principalmente en la especialidad de enfermedad de señoras. Se aplican, como anastético, las inyecciones del ráquis, que hacen inútil el uso de éter ó el cloroformo. Oficina frente al Parque Central, lado Sur. De 7 á 9 a. m. y de 12 á 3 p. m.